

20/12/07



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 48/2007, caratulado:
"S/SOLICITA INTERVENCIÓN VINCULADA A SITUACIÓN ACAECIDA EN EL
IPAUS"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el agente Hiram Armando Ruiz, a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control a fin de que se investigue y verifique en el ámbito del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, la correcta actuación administrativa en relación a la denuncia y el pedido de instrucción de información sumaria solicitada oportunamente por el citado agente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **27** /07, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el agente Hiram Armando Ruiz, concluyendo en que la cuestión que originara estas actuaciones se encuentra debidamente encauzada en el ámbito correspondiente, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° **27** /07.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 48/2007 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **27** /07, notifíquese a la Sra. Presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social y al denunciante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 57 /07.-

Ushuaia, 25 SET. 2007



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur